



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 07/2023, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231 / 22699.04	Otros gastos diversos. Residencia de mayores	25.000,00

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920 / 120	Retribuciones básicas	-10.000,00
920 / 121	Retribuciones complementarias	-12.500,00
163 / 13000	Retribuciones personal laboral fijo	-2.500,00

En Villarrubia de Santiago, a 2 de febrero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, M^a Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-1165